

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Reyes Cea Ximena del Pilar**

Pág.: 299
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2674730

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE CACHAPOAL

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

XIMENA DEL PILAR REYES CEA, Pamela del Carmen Reyes Cea, Lorena de las Mercedes Reyes Cea, Mónica Perpetua Reyes Cea, Octavio Germán Reyes Cea, Alejandra Andrea Pavéz Cortés, en virtud de lo dispuesto en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicitan regularizar un derecho de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo consistente en 10,58 acciones del Canal San Vicente, que se captan gravitacionalmente desde el Estero Zamorano, provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, específicamente en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.185.619 metros y Este: 313.692 metros, Datum WGS 84 Huso 19. Las aguas se han utilizado de manera continua e ininterrumpida desde tiempo inmemorial, libre de clandestinidad o violencia, para el riego (uso agrícola) de la propiedad Rol 211-43.



CVE 2674730

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl